



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
 Demandante: IVAN RAMON RODRIGUEZ OROZCO
 Demandado: FUNDACION RENAL DE COLOMBIA
 Llamado Garant. GESYCOMP
 Radicado: 05001310500820180047000
 Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

Una vez en estudio el expediente, y teniendo en cuenta que a través del Decreto 417 del 17 de marzo 2020, se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional, con la consecuente suspensión de términos respecto de la mayoría de los procesos judiciales por causa del COVID 19; se REQUIERE nuevamente al apoderado de la parte demandada, doctor ERICK KAM DIAZ CHIA, para que gestione y acredite la respectiva notificación de "CITACION DE AVISO", de la sociedad GESYCOMP GESTION Y COMPETENCIAS SERVICIOS TEMPORALES LTDA., con el fin de darle continuidad al proceso.

Adicionalmente, la parte demandante, si aún no lo ha hecho, allegará los correos actualizados de todos los sujetos procesales.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 104 fijados en la Secretaría del Despacho el día 6 DE NOV. DE 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria


 MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA